

Concejo del Municipio de Barros Blancos.
Acta N° 01/2021.

En la ciudad de Barros Blancos, a los 22 días del mes de Enero del año 2021, siendo las 09:40 horas, se da comienzo a la sesión extraordinaria con los siguientes integrantes: Julián Rocha (Alcalde), Gregorio Ramallo, Gustavo Suárez, Patricia Lazaga (Concejales).

• **Orden del día:**

1. **Proyectos Literal B:**

Se brinda información respecto a las distintas partidas (Literales) que recibirá el Municipio en el año en curso.

Literal A: \$1.446.284,23 (Un millón cuatrocientos cuarenta y seis mil doscientos ochenta y cuatro pesos uruguayos con veintitrés centésimos); el cual puede ser utilizado para gastos de funcionamiento.

Literal B: \$16.081.709,81 (Dieciséis millones ochenta y un mil setecientos nueve pesos uruguayos con ochenta y un centésimos); el cual puede ser utilizado un 70% (setenta por ciento) para gastos de inversión y un 30% (treinta por ciento) para gastos de funcionamiento.

Literal C: \$1.853.802,56 (Un millón ochocientos cincuenta y tres mil ochocientos dos pesos uruguayos con cincuenta y seis centésimos); el cual puede ser utilizado para gastos de inversión, y de él saldría el gasto de la Cooperativa de Podas.

Literal D: \$437.640 (Cuatrocientos treinta y siete mil seiscientos cuarenta pesos uruguayos); el cual puede ser utilizado para gastos de inversión.

Respecto al Literal B, el reglamento prevé la posibilidad de presentar un proyecto previamente a la presentación del POA; lo cual permitiría acceder a un anticipo del 20% del proyecto, de dicho Literal. Para acceder a dicho adelanto, se debe completar el Formulario remitido por la OPP de presentación de proyectos.

El Concejo Municipal entiende oportuno presentar un proyecto a Inversión para la obtención de dicho adelanto, el cual se nombrará: "Mejora en la caminería urbana del Municipio de Barros Blancos"; debido a la identificación de los siguientes problemas: calles intransitables por formación de pozos, debido al material de las mismas (tosca) y el gran flujo vehicular y peatonal que por éstas transitan; riesgo en seguridad vial, por ser uno de los puntos de mayor concentración de población por los Centros Educativos existentes en la zona y la falta de señalización correspondiente; riesgo por peligro de inundación, debido a la falta de zanjeado y caños correspondientes.

Mediante la implementación de dicho proyecto se busca: favorecer el flujo vehicular, brindar seguridad a los peatones, evitar riesgo de inundaciones de viviendas y Centros Educativos de la zona, y ofrecer una vía de escape en condiciones aceptables ante siniestros de tránsito que puedan ocurrir en la Ruta Nacional n° 8.

Objetivo general: Contribuir a la mejora en la accesibilidad en la caminería urbana del Municipio.

Objetivos específicos: zanjeo y colocación de cincuenta caños de entre 60 (sesenta) y 80 (ochenta) centímetros de diámetro; tratamiento, bacheo y finalización en tosca de seis cuadras de la Lateral Sur a Ruta Nacional n° 8 (desde km 25.500 a km 26.000); señalización y colocación de reductores de velocidad en la zona a mejorar.

Población que se beneficiaría: vecinos de la zona y el 60% (sesenta por ciento) de la población de Barros Blancos, que por allí transita.

Las Instituciones que brindarían aportes para el cumplimiento del proyecto serían: Oficina

Técnica de Ciudad de la Costa (estudio hidráulico de la zona); Dirección General de Obras (colocación de caños, tratamiento, bacheo y finalización en tosca de las calles); Vecinos organizados de la zona (cuidado de los espacios); Dirección General de Tránsito y Transporte (orientación en cuanto a seguridad vial).

Se estima que dicho proyecto duraría entre tres y cuatro meses; con las siguientes actividades y montos asociadas: Comunicación a vecinos sobre obra a realizar (\$10.000- Diez mil pesos uruguayos); estudio hidráulico (\$0- aporte de la Oficina Técnica de Ciudad de la Costa); zanjeo y adquisición de caños (\$2.006.342- Dos millones seis mil trescientos cuarenta y dos pesos uruguayos); tratamiento, bacheo y finalización en tosca (\$800.000- Ochocientos mil pesos uruguayos); señalización (\$400.000- Cuatrocientos mil pesos uruguayos).

Se pone en votación la aprobación del proyecto antes mencionado, a fin de ser presentado ante la OPP para acceder al anticipo del 20% (veinte por ciento). **Por la afirmativa: 4/4.**

• **Resoluciones:**

- Resolución n° 01- Proyecto Literal B. Aprobado 4 en 4.

Siendo las 10:40 horas se da por finalizada la sesión extraordinaria del día de la fecha.

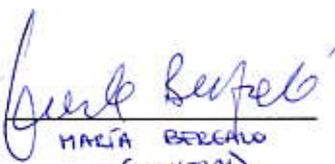
La presente acta se lee, otorga y firma en la ciudad de Barros Blancos el día 26 de Enero del año 2021, la que ocupa del folio 01 al 02.



JULIÁN ROCHA
(ALCALDE)



JULIO PERETRA
(CONCEJAL)



MARÍA BERGALLO
(CONCEJAL)



JHONATAN PERETRA
(CONCEJAL)